

Fecha de Emisión: 10 de noviembre del 2014 14:31 hrs.

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **A) Compromiso Institucional**

A. COMPROMISO INSTITUCIONAL

A.1 ¿La carta del compromiso institucional considera el apoyo a la propuesta del programa de posgrado

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

A.2 ¿El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad establece los lineamientos y mecanismos adecuados para el apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• NO
COMENTARIOS	• Hay una diferencia en la duración del programa. En el Plan de Estudios dice seis semestres y en Reporte de Autoevaluación dice ocho semestres. Falta mapa curricular y planes de estudios en extenso.

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN	• SI
COMENTARIOS	• .
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Hay una diferencia en la duración del programa. En el Plan de Estudios dice seis semestres y en Reporte de Autoevaluación dice ocho semestres. Falta mapa curricular y planes de estudios en extenso.

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• El plan de Estudios no refleja los contenidos de las posibles asignaturas.

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Cumple parcialmente. Falta evidencia de instrumentos de evaluación Si el alumno debe cursar ocho asignaturas de Formación Humanística ¿Cuál es la flexibilidad del Plan?

CRITERIO 2.PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿La estructura del mapa curricular (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

2.2 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Faltan mayores evidencias.

CRITERIO 3. NUCLEO ACADEMICO BASICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación para garantizar la calidad del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

8.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC : ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes en los campos del conocimiento evidenciados en su currícula y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	• .

8.5 ¿El posgrado ha tenido resultados satisfactorios del programa, a través de la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero de acuerdo al nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Solamente cuatro docentes han realizado esta práctica; de los 17 que conforman el núcleo Falta movilidad docentes en las dos direcciones

CRITERIO 4. LINEAS DE GENERACION Y/O APLICACION DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿Las LGAC son congruentes con la naturaleza del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• En el caso de la línea sobre Estudios sobre el Medio Ambiente y la Tecnología para el desarrollo de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos, no es claro que formación implica esta, de acuerdo al enfoque que se le quiera dar. Falta articulación y síntesis de la LGAC. Son demasiadas

9.2 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las LGAC del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Parcialmente, solamente se reportan dos artículos relacionados con la Historia de la arquitectura de la región, hay desequilibrio en la productividad LGAC.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?-

EVALUACIÓN	• SI
COMENTARIOS	• Hay debilidades en diversos aspectos relacionados con la arquitectura y el urbanismo.
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **2) Estudiantes**

CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES.

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Faltan mayores evidencias con base en los distintos perfiles de las LGAC, arquitectura, lingüística, etc.

CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No se reporta.

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• No se reporta, no hay evidencias.

4.3 ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Hay un desequilibrio en el número de alumnos tutorados por profesor. En un caso hasta 10, lo cual es excesivo. Hay pocos estudiantes en unas LGAC.

CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

5.1 ¿Los resultados de movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Solamente 14 de 68 alumnos han realizado o están realizando movilidad.

5.2 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Faltan mayores evidencias, todo se concentra en las líneas de arquitectura y lingüística.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN	• NO
COMENTARIOS	• Hay un exceso de alumnos de acuerdo a las capacidades de la planta de PTC. Se deben reducir las LGAC para reorientar al alumnado.

RECOMENDACIÓN	
----------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Período: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institución(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **3) Infraestructura del programa**

CRITERIO 9. ESPACIOS, LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTO.

9.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

9.2 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	• .

9.3 ¿De acuerdo con el área del conocimiento del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	• .

CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• .

10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	•
10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?	
EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Faltan evidencias.
Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?	
EVALUACIÓN	• SI
COMENTARIOS	• Faltan evidencias de infraestructura.
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **4) Resultados y Vinculación**

CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCION DEL PROGRAMA

14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• Apenas se está implementando seguimiento de egresados
--------------------	---

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

--	--

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	•
--------------------	---

CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL PROGRADO

12.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

--	--

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• No aplica eficiencia terminal por los años de funcionamiento del programa y la tendencia se observa negativa.
--------------------	---

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

--	--

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• No se reportan datos, a pesar de los años de operación.
--------------------	---

CRITERIO 13. CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO

13.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

--	--

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	• Es muy alta la producción de los docentes del posgrado y no así la de los estudiantes.
--------------------	--

13.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

--	--

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• Se concentra todo en unas LGAC.
--------------------	-----------------------------------

13.3 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes.

--	--

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• Solamente se reportan uno o dos artículos por año publicados por estudiantes.
--------------------	---

CRITERIO 14. VINCULACION

14.1 ¿Se describen los mecanismos de vinculación con objetivos, contenidos y acciones según el nivel y la orientación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Sólo se hacen referencias muy generales sin describir mecanismos o avances de estos procesos.

14.2 ¿Son adecuadas las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Parcialmente, sólo cumplen 2 LGAC.

14.3 ¿Se presentan resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, intercambio académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• Aun cuando no se reportan con suficiente detalle.

CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO

15.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con los mecanismos y recursos para acciones de vinculación?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
COMENTARIOS	• Falta apoyo institucional.

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN	• SI
-------------------	------

COMENTARIOS	•
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Referencia: 002344 POSGRADO EN HUMANIDADES (DOCTORADO)
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **5) Plan de Mejora**

PLAN DE MEJORAS

¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	•
--------------------	---

¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	• Cumple parcialmente, toma en cuenta lo de seguimiento de egresados, pero no otros aspectos de autoevaluación.
--------------------	---

¿En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	• Falta reorganizar plan de estudios y LGAC, no hay evidencias de tendencia de titulación.
--------------------	--

Última evaluación ¿Se tomaron en cuenta las recomendaciones del comité de pares para mejorar las condiciones académicas del posgrado?

EVALUACIÓN	• NO CUMPLE
-------------------	-------------

COMENTARIOS	• No parece haberse controlado más el ingreso por lo que persiste el desequilibrio frente al núcleo básico del programa. No se reportan mecanismos de ampliación de los fondos del programa. No se reporta un plan de seguimiento de egresados.
--------------------	---

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN	• SI
COMENTARIOS	• Se muestran diversas debilidades que aun no han sido superadas.
RECOMENDACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	

Dictamen: Aprobado

Recomendación de vigencia: 1 años

Recomendación de dictamen: FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / EN DESARROLLO

Comentarios

Reorganizar y articular el plan de estudios y LGAC. Que los cuerpos académicos reduzcan sus líneas de investigación a una para poder agrupar en tres o cuatro las del programa.
Especificar con claridad los criterios de titulación y productos esperados, y establecer criterios más rigurosos para la selección de estudiantes.
Formalizar convenios de movilidad y vinculación.
Abrir convocatoria al programa por cohorte generacional, es decir, cada cuatro años para cumplir con la eficiencia terminal.
Replantear la herramienta de seguimiento de egresados y diseñar otras estrategias de incorporación de los estudiantes al mercado laboral.